Radicado No.: 2-2024-019626
Fecha: 21-06-2024

Código validación comunicación: ef4c2
Número de expediente: 2021013588E
Código de validación expediente:

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Electrificadora Del Meta S.A. E.S.P - Emsa
gerencia@emsa-esp.com.co
CL 37A # 45 - 53 Barzal Alto (Vía a la Azotea)
Villavicencio, Meta

Asunto: Recibo y Entrega de la Infraestructura del contrato FAZNI-GGC-813-L03-19

Una vez revisado el documento radicado bajo el número 1-2024-024842 enviado por EMSA, en el cual se expone la necesidad de modificar el procedimiento de recibo del contrato FAZNI-GGC-813-L03-19, para permitir la recepción de la obra sin necesidad de una visita en campo, el Ministerio procedió a reunirse y consultar con la interventoría respecto a la posibilidad de posponer la visita programada entre los días 24 y 28 de junio. La interventoría expresó bajo radicado No 1-2024-025727, lo siguiente:

> *"(...) Es de conocimiento de las partes que el orden público en las zonas de influencia del proyecto y en diversas partes del pais es un tema de consideración principal. Sin embargo, y dado que es necesario realizar la visita de recibo del contrato 813 de 2019 con el propósito de adelantar y suscribir las respectivas actas de recibo y terminación del contrato, la interventoría, en comunicación con personal del contratista derivado de la instalación que ya se encuentra en la zona de influencia del proyecto, ha manifestado que se encuentran realizando una revisión avanzada, encontrando las unidades fotovoltaicas funcionando correctamente y sin problemas de orden público.*

Además, la comunicación con cada presidente de junta de las veredas a visitar es constante y la comunidad está informada del trabajo que se desarrolla.
Sin embargo, tendremos en cuenta las observaciones de la comunicación y, de presentarse cualquier circunstancia fuera de lo normal, se suspenderán los trabajos de recibo, salvaguardando la integridad humana de los participantes.
De acuerdo con lo anterior, la interventoría recomienda mantener las fechas establecidas de la visita y culminar con el proceso de recibo del contrato para dar inicio al AOM del mismo.

(...)"

Dado lo expuesto y considerando las conversaciones con el personal del contratista derivado, el Ministerio ha decidido mantener las fechas establecidas. No obstante, en caso de cualquier impedimento para acceder a la zona, la recepción de la obra será suspendida. Por lo tanto, se solicita a EMSA S.A. E.S.P coordinar y asignar personal para la visita de recibo que se realizará por parte del Ministerio.



María Victoria Ramírez Martínez
Directora
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Copia a:
Secob Consultoria, Obras Y Bienes - (grupoger@secob.co) - Calle 22 No 12-105 - BOGOTÁ - D.C.

Radicado Padre: 1-2024-024842

Elaboró: Lina Julieth Bernal Niampira
Revisó: Edna Yuliette González García, Juan Camilo Puerto Rodríguez
Aprobó: María Victoria Ramírez Martínez